

BASES DEL XLI CONCURSO LITERARIO DE SANT JORDI 2025 VILASSAR DE DALT

1. PARTICIPANTES

1.1 Pueden participar personas residentes o vinculadas con Vilassar de Dalt, habrá que especificar el tipo de vínculo con el municipio.

1.2 Se dividirán en las modalidades de prosa o poesía y en los siguientes grupos: grupos A, B, C, D y E según curso escolar de los participantes, grupos F y G según la edad de los concursantes a fecha 31 de abril de 2025.

Grupo A: 1.º y 2.º de primaria.

Grupo B: 3.º y 4.º de primaria.

Grupo C: 5.º y 6.º de primaria.

Grupo D: 1.º y 2.º de ESO.

Grupo E: 3.º y 4.º de ESO

Grupo F: de 15 a 18 años.

Grupo G: de 19 en lo sucesivo.

1.3 Los concursantes de los grupos A, B, C solo podrán participar con la autorización del padre/madre o tutor legal.

1.4 Solo se puede participar en uno de los grupos.

2. OBRAS CONCURSANTES

2.1 En todos los grupos habrá las modalidades de poesía y de prosa.

2.2 Los trabajos tendrán que ser individuales, escritos en catalán y totalmente inéditos.

2.3 Solo se aceptará una obra por modalidad.

2.4 En la modalidad de poesía no se aceptarán las compilaciones de poemas.

3. CARACTERÍSTICAS

3.1 El tema es libre.

3.2 La extensión máxima para las obras de las modalidades de prosa y poesía de los grupos A, B, C y D es de 5 caras DIN-A-4. En cuanto a los grupos E, F y G la extensión máxima, para las obras de las modalidades de prosa y poesía, será de 15 caras DIN-A-4.

3.3 Todas las obras tienen que ser escritas en un documento WORD con espacio entre líneas 1,5 y cuerpo de letra Times New Roman, 12.

3.4 Los trabajos técnicos y científicos quedan excluidos de la presente convocatoria.

4. OBRA Y PLICA

4.1 El documento OBRA "XLI Concurso Literario de Sant Jordi" se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, rellenar el encabezamiento con los campos que se piden (título, pseudónimo o lema, grupo y modalidad) y a continuación adjuntar el texto que se presenta a concurso.

4.2 El documento PLICA "XLI Concurso Literario de Sant Jordi" se tendrá que descargar en la web del

Ayuntamiento de Vilassar de Dalt y rellenar todos los campos que se piden (pseudónimo o lema, grupo y modalidad, nombre, apellidos, teléfono, fecha de nacimiento, vínculo con Vilassar en el caso de no vivir).

4.3 Todas aquellas obras que no se presenten con las plantillas OBRA y PLICA requeridas y debidamente cumplimentadas, serán automáticamente descartadas.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

5.1 Hay que presentar las obras por correo electrónico al buzón electrónico de la Biblioteca b.vilassard.cm@diba.cat. El correo tiene que llevar por asunto “Grupo_ Concurso Literario” y tiene que adjuntar los dos documentos, obra y plica, en formato WORD.

5.2 Cada correo electrónico solo podrá llevar adjuntas como máximo dos obras, una para cada modalidad (poesía y prosa). No se aceptarán correos electrónicos que incluyan más de dos obras de la misma modalidad y/u obras de diferentes autores.

5.3 El nombre del archivo de la obra tiene que ser “grupo_modalidad_titol_lema.doc”.

Ejemplo: “B_prosa_lapapallona_ventafocs.doc”

5.4 El nombre del archivo de la plica tiene que ser “grupo_modalidad_titol_lema_PLICA.doc”.

Ejemplo: “B_prosa_lapapallona_ventafocs_PLICA.doc”

5.5 La fecha tope para la presentación de las obras concursantes será el día 31 de marzo de 2025.

5.6 Todas aquellas obras que no se presenten de la forma indicada y dentro del plazo establecido serán automáticamente descartadas.

6. VEREDICTO Y REPARTO DE PREMIOS

6.1 El veredicto del jurado se hará público alrededor del día de San Jorge del 2025.

6.2 Se otorgará un primer premio y un accésit por modalidad y grupo.

6.3 A criterio del jurado, algunos premios se pueden declarar desiertos.

6.4 El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura y la educación del municipio.

6.5 Todas las obras ganadoras en este concurso participarán de manera automática a la XLII Muestra Literaria del Maresme.

7. PREMIOS y ACCÉSITS

7.1 En los grupos A, B, C, D y E tanto por prosa como por poesía, los primeros premios consistirán en un lote de libros valorado en 60 €, y los accésits consistirán en un lote de libros valorado en 30 €.

7.2 En los grupos F y G, tanto por prosa como por poesía, los primeros premios y accésits consistirán en un vale para intercambiar por libros a la Papelería-Librería Can Chincheta de Vilassar de Dalt, con los siguientes importes:

Grupo	1r premio		Accésit	
	Prosa	Poesia	Prosa	Poesia
F	65 €	65 €	30 €	30 €
G	85 €	85 €	50 €	50 €

7.3 En el supuesto de que alguno de los premios quede desierto, la organización se reserva el derecho de utilizar el importe correspondiente para adquirir libros y complementar los lotes de libros de los grupos A, B, C y D.

7.4 La fecha tope para intercambiar los vales de libros de los grupos D y E será el 30 de junio de 2025.

8. OTRAS DISPOSICIONES

8.1 El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

8.2 Las obras que no cumplan las condiciones de estas bases no serán admitidas.

8.3 Cualquier imprevisto que pueda surgir será resuelto por los miembros del jurado y la organización.

8.4 Todas las personas participantes en este concurso literario, tengan la edad que tengan, podrán ser fotografiadas. El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt podrá hacer uso de estas fotografías para hacer publicidad y difundir este acto sin necesidad previa de ningún tipo de autorización. Los nombres y las fotografías de los participantes pueden salir publicados a la prensa y otros medios de comunicación.

8.5 La organización se reserva el derecho de dominio de las obras presentadas.

8.6 En caso de resultar ganadores o ganadoras, los participantes tendrán que presentar su DNI y firmar el formulario relativo a la protección de datos personales y derechos de imagen. En el caso de los menores de 14 años serán los representantes legales quienes firmen la autorización.

PREMIO EXTRAORDINARIO DE RELATOS BREVES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL

1. PARTICIPANTES

1.1 Pueden participar personas residentes o vinculadas con Vilassar de Dalt, habrá que especificar el tipo de vínculo con el municipio.

1.2 Los participantes tendrán que acreditar una discapacidad intelectual, sin límite de edad.

2. CARACTERÍSTICAS

2.1 El tema es libre y las obras tienen que ser originales, escritas en catalán e inéditas.

2.2 La extensión máxima será de 4 caras DIN A4, escritos en un documento WORD, con espacio entre líneas 1,5 y letra Times New Roman, 12.

2.3 Se aceptarán obras tanto de prosa como de poesía, e ilustradas con cualquier técnica.

2.4 Solo se aceptará un relato breve por participante.

2.5 Las obras pueden ser individuales o en grupo, siempre que se acredite la discapacidad intelectual del autor o los autores.

3. OBRA Y PLICA

3.1 El documento OBRA "XLI Concurso Literario de Sant Jordi" se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, rellenar el encabezamiento con los campos que se piden (título, pseudónimo o lema, grupo y modalidad) y a continuación adjuntar el texto que se presenta a concurso.

3.2 El documento PLICA “XLI Concurso Literario de San Jordi” se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt y rellenar todos los campos que se piden (pseudónimo o lema, grupo y modalidad, nombre, apellidos, teléfono, fecha de nacimiento, vínculo con Vilassar en el caso de no vivir, certificado oficial del grado de discapacidad).

3.3 Todas aquellas obras que no se presenten con las plantillas OBRA y PLICA requeridas y debidamente cumplimentadas, serán automáticamente descartadas.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

4.1 Hay que presentar las obras por correo electrónico al buzón electrónico de la Biblioteca b.vilassard.cm@diba.cat. El correo tiene que llevar por asunto “Concurso Literario. Premio extraordinario de relatos breves” y tiene que adjuntar los dos documentos, obra y plica, en formato WORD.

4.2 Cada correo electrónico solo podrá llevar adjunto como máximo una obra. No se aceptarán correos electrónicos que incluyan más de una obra y/u obras de diferentes autores.

4.3 El nombre del archivo de la obra tiene que ser “PremiExtraordinari_*titol_lemadoc”.
Ejemplo: “PremiExtraordinari_*lapapallona_*ventafocs.doc”

4.4 El nombre del archivo de la plica tiene que ser “PremiExtraordinari_*titol_lemadoc”.
Ejemplo: “PremiExtraordinari_*lapapallona_*ventafocs_PLICA.doc”

4.5 La fecha tope para la presentación de las obras concursantes será el día 31 de marzo de 2025.

4.6 Todas aquellas obras que no se presenten de la forma indicada y dentro del plazo establecido serán automáticamente descartadas.

5. VEREDICTO Y REPARTO DE PREMIOS

5.1 El veredicto del jurado se hará público alrededor del día de Sant Jordi del 2025.

5.2 Se otorgará un primer premio y un accésit.

5.3 A criterio del jurado, algunos premios se pueden declarar desierto.

5.4 El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura y la educación del municipio.

5.5 Todas las obras ganadoras en este concurso participarán de manera automática a la XLII Muestra Literaria del Maresme.

6. PREMIOS

6.1 Los premios consistirán en un vale para intercambiar por libros a la Papelería-Librería Can Chincheta de Vilassar de Dalt: el primer premio por un valor de 85 € y el accésit por un valor de 50 €.

6.2 La fecha tope para intercambiar los vales de libros será el 30 de junio de 2025.

7. OTRAS DISPOSICIONES

7.1 El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

7.2 Las obras que no cumplan las condiciones de estas bases no serán admitidas.

7.3 Cualquier imprevisto que pueda surgir será resuelto por los miembros del jurado y la organización.

7.4 Todas las personas participantes en este concurso literario, tengan la edad que tengan, podrán ser fotografiadas. El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt podrá hacer uso de estas fotografías para hacer

publicidad y difundir este acto sin necesidad previa de ningún tipo de autorización. Los nombres y las fotografías de los participantes pueden salir publicados a la prensa y otros medios de comunicación.

7.5 La organización se reserva el derecho de dominio de las obras presentadas.

7.6 En caso de resultar ganadores o ganadoras, los participantes tendrán que presentar su DNI y firmar el formulario relativo a la protección de datos personales y derechos de imagen. En el caso de los menores de 14 años serán los representantes legales quienes firmen la autorización

PREMIO EXTRAORDINARIO DE MICRORRELATOS

1. PARTICIPANTES

1.1. Pueden participar personas residentes o vinculadas con Vilassar de Dalt, habrá que especificar el tipo de vínculo con el municipio.

1.2. Este premio no prevé grupos por edad de los participantes.

2. OBRAS CONCURSANTES Y CARACTERÍSTICAS

2.1 Las obras tienen que ser individuales, escritas en catalán e inéditas.

2.2 El tema es libre y solo se aceptarán relatos de hasta 140 caracteres, espacios incluidos, tanto en prosa como en poesía. No están permitidos los truncamientos de palabras ni las abreviaciones.

2.3 Solo se aceptará un micro relato por participante.

2.4 Todas las obras tienen que ser escritas en un documento WORD con espacio entre líneas 1,5 y cuerpo de letra Times New Roman, 12.

3. OBRA Y PLICA

3.1 El documento OBRA "XLI Concurso Literario de Sant Jordi" se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, rellenar el encabezamiento con los campos que se piden (título, pseudónimo o lema, grupo y modalidad) y a continuación adjuntar el texto que se presenta a concurso.

3.2 El documento PLICA "XLI Concurso Literario de Sant Jordi" se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt y rellenar todos los campos que se piden (pseudónimo o lema, modalidad, nombre, apellidos, teléfono, fecha de nacimiento, vínculo con Vilassar en el caso de no vivir).

3.3 Todas aquellas obras que no se presenten con las plantillas OBRA y PLICA requeridas y debidamente agasajadas, serán automáticamente descartadas.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

4.1 Hay que presentar las obras por correo electrónico al buzón electrónico de la Biblioteca b.vilassard.cm@diba.cat. El correo tiene que llevar por asunto "Concurso Literario_Micro relatos" y tiene que adjuntar los dos documentos, obra y plica, en formato WORD.

4.2 El nombre del archivo de la obra tiene que ser "Micro relatos _titol_ lema.doc".

Ejemplo: "Micro relatos _lapapallona_*ventafocs.doc"

4.3 El nombre del archivo de la plica tiene que ser "Micro relatos _titol_ lema_PLICA.doc".

Ejemplo: "Micro relatos_lapapallona_*ventafocs_PLICA.doc"

4.4 La fecha tope para la presentación de las obras concursantes será el día 31 de marzo de 2025.

4.5 Todas aquellas obras que no se presenten de la forma indicada y dentro del plazo establecido serán automáticamente descartadas.

5. VEREDICTO Y REPARTO DE PREMIOS

5.1 El veredicto del jurado se hará público alrededor del día de Sant Jordi del 2025.

5.2 Se otorgará un primer premio y un accésit.

5.3 A criterio del jurado, algunos premios se pueden declarar desiertos.

5.4 El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura y la educación del municipio.

5.5 Todas las obras ganadoras en este concurso participarán de manera automática a la XLII Muestra Literaria del Maresme.

6. PREMIOS

6.1 Los premios consistirán en un vale para intercambiar por libros a la Papelería-Librería Can Chincheta de Vilassar de Dalt: el primer premio por un valor de 60 € y el accésit por un valor de 30 €.

6.2 La fecha tope para intercambiar los vales de libros será el 30 de junio de 2025.

7. OTRAS DISPOSICIONES

7.1 El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

7.2 Las obras que no cumplan las condiciones de estas bases no serán admitidas.

7.3 Cualquier imprevisto que pueda surgir será resuelto por los miembros del jurado y la organización.

7.4 Todas las personas participantes en este concurso literario, tengan la edad que tengan, podrán ser fotografiadas. El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt podrá hacer uso de estas fotografías para hacer publicidad y difundir este acto sin necesidad previa de ningún tipo de autorización. Los nombres y las fotografías de los participantes pueden salir publicados a la prensa y otros medios de comunicación.

7.5 La organización se reserva el derecho de dominio de las obras presentadas.

7.6 En caso de resultar ganadores o ganadoras, los participantes tendrán que presentar su DNI y firmar el formulario relativo a la protección de datos personales y derechos de imagen. En el caso de los menores de 14 años serán los representantes legales quienes firmen la autorización.

PREMIO EXTRAORDINARIO DE NOVELA GRÁFICA (CÓMICO)

1. PARTICIPANTES

1.1. Pueden participar personas residentes o vinculadas con Vilassar de Dalt, habrá que especificar el tipo de vínculo con el municipio.

1.2. Este premio no prevé grupos por edad de los participantes.

2. OBRAS CONCURSANTES Y CARACTERÍSTICAS

- 2.1** Las obras tienen que ser ORIGINALES, escritas en catalán e inéditas.
- 2.2** Cada participante puede presentar una única novela gráfica o ser representante de una obra realizada por dos personas como máximo.
- 2.3** El tema es libre.
- 2.4** Todas las obras tienen que estar en formato DIN A4, con un límite de 8 viñetas por página. El número máximo de páginas será 6. Por lo tanto, el máximo de viñetas en total será 48. Podrán ser en color o en blanco y negro. Se aceptan todos los estilos y técnicas.

3. OBRA Y PLICA

- 3.1** El documento OBRA “XLI Concurso Literario de Sant Jordi” se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, rellenar el encabezamiento con los campos que se piden (título, pseudónimo o lema, grupo y modalidad) y a continuación adjuntar el texto que se presenta a concurso.
- 3.2** El documento PLICA “XLI Concurso Literario de Sant Jordi” se tendrá que descargar en la web del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt y rellenar todos los campos que se piden (pseudónimo o lema, modalidad, nombre, apellidos, teléfono, fecha de nacimiento, vínculo con Vilassar en el caso de no vivir).
- 3.3** Todas aquellas obras que no se presenten con las plantillas OBRA y PLICA requeridas y debidamente agasajadas, serán automáticamente descartadas.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- 4.1** Hay que presentar las obras por correo electrónico al buzón electrónico de la Biblioteca b.vilassard.cm@diba.cat. El correo tiene que llevar por asunto “Concurso Literario_Novela_Gráfica” y tiene que adjuntar los dos documentos, obra y plica, en formato WORD.
- 4.2** El nombre del archivo de la obra tiene que ser “Cómico _títol_ lema.doc”.
Ejemplo: “Cómico_lapapallona_*ventafocs.doc”
- 4.3** El nombre del archivo de la plica tiene que ser “Cómico _títol_ lema_PLICA.doc”.
Ejemplo: “Cómico_lapapallona_*ventafocs_PLICA.doc”
- 4.4** La fecha tope para la presentación de las obras concursantes será el día 31 de marzo de 2025.
- 4.5** Todas aquellas obras que no se presenten de la forma indicada y dentro del plazo establecido serán automáticamente descartadas.

5. VEREDICTO Y REPARTO DE PREMIOS

- 5.1** El veredicto del jurado se hará público alrededor del día de Sant Jordi del 2025.
- 5.2** Se otorgará un primer premio y un accésit.
- 5.3** A criterio del jurado, algunos premios se pueden declarar desiertos.
- 5.4** El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura y la educación del municipio.
- 5.5** Todas las obras ganadoras en este concurso participarán de manera automática a la XLII Muestra Literaria del Maresme.

6. PREMIOS

6.1 Los premios consistirán en un vale para intercambiar por libros a la Papelería-Librería Can Chincheta de Vilassar de Dalt: el primer premio por un valor de 60 € y el accésit por un valor de 30 €.

6.2 La fecha tope para intercambiar los vales de libros será el 30 de junio de 2025.

7. OTRAS DISPOSICIONES

7.1 El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

7.2 Las obras que no cumplan las condiciones de estas bases no serán admitidas.

7.3 Cualquier imprevisto que pueda surgir será resuelto por los miembros del jurado y la organización.

7.4 Todas las personas participantes en este concurso literario, tengan la edad que tengan, podrán ser fotografiadas. El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt podrá hacer uso de estas fotografías para hacer publicidad y difundir este acto sin necesidad previa de ningún tipo de autorización. Los nombres y las fotografías de los participantes pueden salir publicados a la prensa y otros medios de comunicación.

7.5 La organización se reserva el derecho de dominio de las obras presentadas.

7.6 En caso de resultar ganadores o ganadoras, los participantes tendrán que presentar su DNI y firmar el formulario relativo a la protección de datos personales y derechos de imagen. En el caso de los menores de 14 años serán los representantes legales quienes firmen la autorización.

ANEXO 1

OBRA "XLI Concurso Literario de Sant Jordi"

TÍTULO: GRUPO:

PSEUDÓNIMO O LEMA: MODALIDAD:

ANEXO 2

PLICA “XLI Concurso Literario de San Jordi”

PSEUDÓNIMO O LEMA: GRUPO:

NOMBRE Y APELLIDOS: MODALIDAD:

FECHA DE NACIMIENTO: TELÉFONO:

Vínculo con Vilassar de Dalt (en el caso de no vivir):

**En el caso de presentarte al Premio extraordinario de relatos breves para personas con diversidad funcional intelectual, habrá que adjuntar al documento PLICA el certificado oficial de grado de discapacidad.*

Autorización para menores de edad (llenar solo en el supuesto de que el participante sea menor de edad)

Yo,, con DNI..... como padre, madre o tutoría legal autoriza la menor a participar al Concurso literario de Sant Jordi.